



00023

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 027-2009/MDCA**

Cerro Azul, 10 de Febrero de 2009

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO: El informe N° 021-2009-ABST/MDCA, de la Jefe encargada de la Oficina de Abastecimiento, respecto a la necesidad de constituir el Comité Especial Permanente, que deberá conducir los Procesos de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 34° de la Ley Orgánica de Municipalidades - N° 27972, las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la ley de la materia, siendo esta la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por D. S. N° 184-2008 EF;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008 EF, tratándose de adjudicación directa y adjudicación de menor cuantía para la adquisición de bienes y servicios, y de la adjudicación de obras, podrá designarse uno o mas comité especiales permanentes para objetos de contrataciones afines;

Que, en la conformación del Comité Especial Permanente solo será exigible que uno de sus integrantes sea el representante del órgano encargado de las contrataciones;

De conformidad con el Art. 24 ° segundo párrafo de la Ley de Contrataciones del Estado y Art. 30° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008 EF;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONSTITUIR el COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LOS PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA Y DE MENOR CUANTIA, EN LA ADQUISICION Y CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS y ADJUDICACION DE OBRAS de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, para el ejercicio fiscal 2009; quedando integrado por los siguientes Funcionarios:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

00023

Resolución de Alcaldía N° 027-2009-MDCA

MIEMBROS TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	GERENCIA O JEFATURA	CARGO
César Augusto Calderón Romero	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	PRESIDENTE
Leonor Emperatriz Padilla Vargas	Jefe de la Oficina de Abastecimiento	MIEMBRO
Verónica Baldoceda Sánchez	Jefe de la Oficina de Contabilidad	MIEMBRO

MIEMBROS SUPLENTE:

NOMBRES Y APELLIDOS	GERENCIA O JEFATURA	CARGO
Alexander Albites García	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	PRESIDENTE
Esther Antonia Orrego Velasquez	Gerente de Planeamiento de Presupuesto	MIEMBRO
Luís Martín Palacios Cherre	Jefe de la Oficina de Tesorería	MIEMBRO

Artículo Segundo.- El Comité antes constituido, actuará en los procesos de Adjudicación Directa y de Menor Cuantía, previstos en el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones, para el año 2009, debiendo contribuir todas las oficinas administrativas de la Municipalidad de Cerro Azul, para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Artículo Tercero.- Déjese sin efecto, cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente a todas las Gerencias y Jefaturas de la Municipalidad para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Juana Raspa de Pain
Juana Raspa de Pain
Alcaldesa
Municipalidad Distrital de Cerro Azul